

## GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

## Radicación n.º 96062 Acta 10

Bogotá, D. C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

## CI Grodco Ingenieros Civiles S. A. S. vs. Alexander Arpino y otros

Conforme a las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n.º 23 de 13 de julio 2022, el presidente de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación se decidirá al momento de calificarla.

De otro lado, no se tendrá en cuenta la renuncia al poder que presentó la doctora Carolina Obregón Silva, como apoderada de la opositora Instituto Nacional de Vías - INVIAS, en tanto no dio cumplimiento a la exigencia consagrada en el inciso 4.º del artículo 76 del Código General del Proceso, esto es, aportar copia de la comunicación enviada a su poderdante.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

The state of the s

SCLAJPT-04 V.00

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE/ZŰÑIGA/ROMERO